

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA INMOVERGEL C. LTDA.**

Señores socios:

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías y por los estatutos sociales de la compañía "Inmobiliaria Inmovergel C. Ltda", me permito emitir mi criterio respecto a los Estados Financieros correspondiente a 1.990.

En mi opinión, el Balance General y el estado de Resultado, reflejan razonablemente la situación de la empresa, conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ejercicio Económico de 1.990.

De los señores miembros de la Junta General de socios, muy atentamente.

Germania Borbor Loiza
GERMANIA BORBOR LOIZA
COMISARIO



APR 23 1991